



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 198, fecha: miércoles, 16 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

Expediente n.º.: 58/2024

Aprobado con carácter definitivo por el Pleno de la Corporación en acuerdo de fecha 5 de junio de 2024 el Presupuesto y Plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2024, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara n.º. 120, de fecha 25 de junio de 2024, y producida la aprobación definitiva de forma automática, al no presentarse reclamaciones durante el plazo abierto para ello, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2024
1	GASTOS DE PERSONAL	85.733,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	137.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.130,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	209.876,78



7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	442.840,00
	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	126.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	52.730,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.610,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	445.840,00

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 30 (consolidación). CE: Si
- En agrupación con Mirabueno y Almadrones.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala

(Actualmente atendida en régimen de nombramiento definitivo.)

B) Personal laboral:

1. Denominación Plazas Forma Prov. Titulación Situación plaza

- (2)Aux. ayuda domicilio, 1 T.P Concurso 1Estabilización vacantes
- Operario de servicios, 1 T.C (fijo-discontinuo). Concurso-oposición Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, como establece el art. 171 del



Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Algora, a 6 de octubre de 2024; El Alcalde: Jesús Yela Layna

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 46249d6514030d230f98c52fe479295dde90bfbd